

E61
O75
C.1



1080026408



EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

3257.803 f. 22v.

DE LAS...
Y CON...
pic...
de Or... de la Sagrada Com...
SACALA A LUZ

DON FRANCISCO CARMONA, GO...
y Bucareli, Corregidor, Juez de Minas de la Cap...
Nuestra Señora de los...
QUIEN LA DEDICA
A EL M. D. Sr. Coronel de los Reales Ejercitos
DON PEDRO MONTESINOS DE LARA,
Gobernador, Capitán de la Real Armada de Mar y Tierra,
y otras Capitanías Reales, Gobernador del Nuevo Reino
de la

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
CAPILLA ALFONSO DE ELIOTTA UNIVERSITARIA
22/FEB/83. MICROFILMADO R239

2074

J. 6.

SOLUCION DEL GRAN PROBLEMA ACERCA DE LA POBLACION DE LAS AMERICAS,

en que sobre el fundamento de los Libros Santos se descubre facil camino á la transmigracion de los Hombres del uno al otro Continente; y como pudieron pasar al NUEVO MUNDO, no lo amente las Bestias de servicio, sino tambien las Fieras, y nocivas.

Y CON ESTA OCASION SE SATISFACE plenamente al delirio de los Pre-Adamitas, apoyado con esta dificil objecion hasta ahora no bien defatada.

*POR EL P. FRANCISCO XAVIER ALEXO
de Orrio, de la Sagrada Compañia de JESUS.*

SACALA A LUZ

DON FRANCISCO CARMONA, GODOY,
y BUCARELI, Corregidor, Juez de Minas de la Ciudad de
Nuestra Señora de los Zacatecas:

QUIEN LA DEDICA

A EL M. II^{te}. Sr. Coronel de los Reales Exercitos
DON PEDRO MONTESINOS DE LARA,
Gobernador, que ha sido de la Puebla de los Angeles,
y actual Capitán General, Gobernador del Nuevo Reyno
de la Galicia, y Presidente de la Real Audiencia, que
reside en la Ciudad de Guadalaxara.

En MEXICO: En la Imprenta Real del Superior Gobierno, y del
Nuevo Rezado, de los Herederos de Doña Maria de Ribera;
Calle de San Bernardo, Año de 1763.

MICHOACÁN
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

56/075

SOLUCION DEL GRAN PROBLEMA ACERCA DE LA POBLACION DE LAS AMERICAS

en que sobre el fundamento de los libros
Santos se descubre facil camino a la transmigracion de
los hombres del uno al otro Continente; y como pudieran
pasar al Nuevo Mundo no solamente las bellas delectacion,
sino tambien las fieras, y nocivas.
Y CON ESTA OCASION SE SATISFACE
placenteramente el deseo de los Pre-Adamitas, apoyado con
esta sencilla objecion hasta ahora no bien deturada.

POR EL P. FRANCISCO XAVIER ALEXO
de Orrio, de la Sagrada Compañia de JESU.

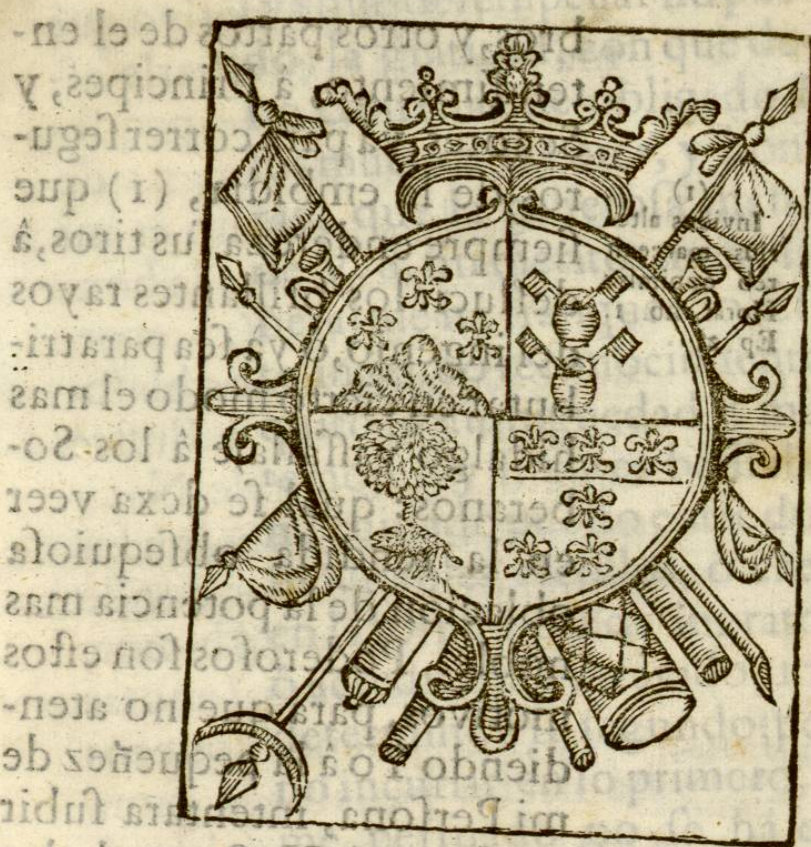
SACA LA A LUZ

DON FRANCISCO GARMONA, GODOY,
y Bucarara, Contregidor, Juez de Minas de la Ciudad de
Nuestra Señora de los Angeles:

QUE EN LA DEDICA

A EL M. Il.^{mo}. Sr. Coronel de los Reales Ejercitos
DON PEDRO MONTEFINOS DE LARA,
Gobernador, que há sido de la Puebla de los Angeles,
y actual Capitan General, Gobernador del Nuevo Reyno
de la Galicia, y Presidente de la Real Audiencia, que
reside en la Ciudad de Guadalupe.

En Mexico: En la Imprenta Real del Superior Gobierno, y del
Nuevo Reyno de las Indias de Don Martin de Ibarra,
Calle de San Bernardo, Año de 1763.



M. Il.^{mo} Señor.

LAUDABLE, Y ACERTADO
ha sido el comun estilo
de confagrar los Li-
bros

000220

(1)
Invidus alterius
marcecit
reb oppimis.
Horat. lib. 1.
Ep. 2.

bros, y otros partos de el entendimiento, à Principes, y Señores, yà para correr seguros de la embidia, (1) que siempre endereza sus tiros, à desflucir los brillantes rayos del ingenio, ò yà sea para tributar en cierto modo el mas hidalgo vassallaje à los Soberanos: qual se dexa veer en la rendida obsequiosa oblacion de la potencia mas noble. Poderosos son estos motivos, para que no atendiendo Yo à la pequeñez de mi Persona, intentara subir à ofrecer à V. S. en el alto Solio de su Grandeza este lucido parto de un peregrino, fecundo entendimiento; pero el mayor aliciente, que tiene mi respecto, para esta empresa es, manifestar

(yà

(yà que desempeñar no puedo) la gratitud, con que debo confessarme obligado à los muchos favores, y honras, que la generosa mano de V. S. sin meritos mios, liberal me hà franqueado. Este ingenuo reconocimiento quitó la ambigüedad à mis temores, y si antes basilaba mi cuidado puesto entre dos inevitables escollos, ò caer en la torpe nota de ingrato, ò acreditar me atrevido, me determinè à lo segundo; por no incurrir en lo primero, y me persuado no se hà de juzgar atrevimiento lo que es obligacion debida: por que la ofrenda, que hago à V. S. no es donacion graciosa, sino retribucion de justicia, y no es gracia pagar lo que se debe.

Di

Dixe yà el motivo que me impele à consagrarle este precioso aunque pequeño volumen en las aras de su Grandeza; mas no es mi intento, para captar la honrosa atencion de V. S. acordarle los hereditarios blasones, que esmaltan la Ilustre Sangre de su noble Nacimiento, aunque estos son los comunes pasos por donde se llega à la cùbre del honor, yà en incansables sonoras voces, (2) y repetidos ecos há hecho percibir la fama en toda Europa la esclarecida Estirpe de los Montesinos, y de la antigua Casa de los Laras, y solo ella ofrecia dilatadissimo campo en que pudiera al mismo tiempo, que explayarse la plu-

(2)
Bart. in l. Honor. § de Honor ff. Myner, & Honor. ait: esse privilegium nobilitatis, ut ex ipsa eligantur homines ad munia, & magistratus. Tiraquel. tra. de nobilitate. Cap. 20. apud Pill. in l. l. un. re. flex. p. 4. cap. 10. §. 17.

ma en los elogios, ser tambien leccion en que aprendieran Heroycidades aquellos Corazones, que noblemente ambiciosos desean coronar sus cienes de inmortales Laureles. Mas aunque Yo representara (si me fuera possible) todo lo que con la Sangre heredó V. S. à esmeros de la naturaleza, no le pudiera formar cabal encomio, que adaptara à la magnitud de su genio; pues tengo entendido, que mas aprecia V. S. los Laureles, que à fuerza de sudores le há consignado su merito, que todo lo que con mano prodiga le tributò en heredadas prendas la fortuna, dictamen, que hallo aplaudido en el juicio de tacito. (3) Y

(3)
Nasci à Princip. §. Fortui-
uum est, nec ul-
traestimul. Ta-
citus Lib. 1.
bist.

si en alguna ocasion há puef-
to V. S. los ojos en el ef-
plendor, que heredó de sus
Mayores, folamente há fi-
do, para empenarse à exe-
cutar obras dignas del cora-
zon de un Horoe generoso,
q̄ es el mas claro testimonio
de un ilustre Nacimiento,

(4)

*Non possunt non
sperari plausibi-
les eventus ab
illo Principe, qui
suos natales tra-
xit à Principe
grandi, nobili, &
generoso. Cum
enim, & ipse se
talem se demon-
straturus abo-
minabitur spur-
ritiam virtutum,
& deditus erit
operationibus be-
rotis, & insig-
nibus. Placit.
lum. ref.*

(4) racional, y acertada ma-
xima digna del corazon de
V. S. porque si le previene
funesto sepulchro à su Pro-
fapia, quien folamente en la
brillantèz del origen funda
su gloria, sin anhelar à per-
sonales incrementos, for-
zosa ilasion es le fabrique la
mas lucida cuna en que re-
nasca, y se eternize, quien
aspira à expensas de pro-
prias fatigas à immortalizar
el nombre, que adquirió

des-

(5)
*Perit omnis in
illo nobilitas cu-
jus laus est in
origine sola
Frustra enim sūt
ornamenta gene-
ris, si propria
uniuscujusq̄ de-
sunt. Villaruel t. 1.
tract. 3. f. 223.*

desde su oriente. (5) Esto es
lo que siempre há tenido V.
S. por blanco de sus famosas
empresas, no haciendo va-
no alarde de esconder en
sus venas noble Sangre, sino
de acreditarla heroycamen-
te con saber exponerse al
riesgo de verterla por su Rey
en la Campaña.

Bien se dió à conocer
esto en todos los tiempos,
que milito. Pero en ningun-
a ocasion mejor, que quan-
do obteniendo V. S. à es-
meros de su valor, y merito
los honorificos Puefios Mi-
litares de Proveedor de la
Plaza, y Sargento Mayor se
le ofreció aquella celebre
Expedicion de Campo San-
to, donde haviendo muer-
to el General mantuvo V. S.

¶

el

el Combate con animo resuelto, y singular valor. O que bien aleccionado estaba en las Escuelas de Marte! Gloriente sus Alumnos en los plausibles hechos, que les grangearon los renombres de Invictos. Celebrense en buena hora los Alexandros, los Scipiones, los Annibales, y Pompeyos, que Yo al considerar en V. S. accion tan valerosa les concederè la ventaja, y primasia en el tiempo; mas no en la heroycidad, y belico ardimiento.

A vista pues, de estos, y otros singulares hechos se hà merecido V. S. subir al mas alto concepto para la Magestad Catholica, y sus Ministros: de que es eviden-

te

te prueba haver escogido à V. S. para que viniesse à la America en ocasion, que esta necessitava de Sugetos, cuya conducta en lo Politico, y Militar fuesse la correspondiente à llenar la confianza de su Magestad, para los proyectos que se premeditaban en su Consejo. A este fin vino V. S. por nuestra dicha al Nuevo Mundo de las Indias, con el grado de Coronel, esperando en la Vera-Cruz su destino: adonde le vino orden de que pasasse en calidad de Gobernador à la Ciudad de la Puebla, logrando esta con su ingresso todo el arreglo, que en su Gobierno Politico necessitava: pues reprimida la Plebe à expen-

2

fas

...sas de su resolución, hizo
 ...laudable su gobierno, flo-
 ...reciendo en su tiempo la
 ...Paz, y la abundancia. No
 ...me admiro, que como Ca-
 ...tholico Ministro, desde lue-
 ...go aprendió V. S. esta lec-
 ...cion de aquel Divino Juez,
 ...que supo hacer glorioso su
 ...Gobierno, uniendo la Paz
 ...con la Justicia, y haciendo
 ...vér tambien, que son muy
 ...proporcionados los rigores
 ...de esta (6) para gozar las
 ...tranquilidades de la Paz, y
 ...abundancia de bienes, que
 ...en ella se vinculan.

*Ut inhabitet glo-
 ria in terra in-
 fra misericor-
 dia, & veritas
 obviaverunt sibi
 iustitia, & pax
 obscurata sunt.
 Psalm. 84. v.
 10 & 11. Ori-
 tur in diebus ejus
 iustitia, & abun-
 dantia pacis. Pl.
 71. v. 7.*

...Quando tan gloriosa-
 ...mente desempeñaba V. S.
 ...el cargo, que se havia fiado
 ...á su prudencia, vasilaba el
 ...Consejo Sugeto para la
 ...Gobernacion de la Nue-

...va Galicia, y Presidencia de
 ...la Real Audiencia de Gua-
 ...dalaxara, sobre cuya elec-
 ...cion se conferenció cerca de
 ...dos años, y se disolvió la di-
 ...ficultad, luego que entre los
 ...Sugetos propuestos se no-
 ...minó á V. S. hallando en su
 ...Persona las Prendas, que
 ...para tan alto Empleo se re-
 ...querian, haciendo resaltar su
 ...mérito la preferencia con
 ...que fué electo en concur-
 ...rencia de muchos Preten-
 ...dientes, á quienes no faltan-
 ...do meritos sobran las ne-
 ...gociaciones, aspirando por
 ...el beneficio al logro del Em-
 ...pleo. El que obtuvo V. S. sin
 ...mas diligencia, ó preten-
 ...sion, que la de su buen Nom-
 ...bre: deb que siendo insepa-
 ...rable la confianza de nuef-

tro Monarca, mandó este que para el mas acertado Gobierno de V.S. se le franqueasen las Cédulas, Rescriptos, y Papeles, que su juiciosa conducta juzgase necesarios, confirmando con esta confianza la alta idea, que de sus circunstancias tiene concebida aquel Soberano Consejo. La q̄ pagada entre los Hombres Grandes de uno en otro, nos dá testimonio de ella en las presentes circunstancias la gloriosa, ajustada, y prudente conducta del Exc^{mo}. Señor Marqués de Cruillas, dignissimo Virrey de esta Nueva-España. Quien entre las muchas, y laudables providencias, con que su vigilancia en su actual Gobier

no

no solicita librar à esta America de los insultos de las Armas Britanicas; una de ellas hà sido confiar à la fidelissima conducta de V. S. y su Marcial desembarazo la asistencia en el Puerto de Vera-Cruz. En donde en calidad de Gefe principal acompaña à su Exc^a. V. S. en todos los eventos que ofrezca la irrupcion, que prudentemente se rezela por la audacia de las Armas Inglesas, queriendo partir los Laureles del vencimiento, que esperamos de las acertadas maximas con que su Exc^a. se dispone, con V. S. Pero adonde camina engolfada la pluma, razones se suspenda: pues materia tan dilatada son los hechos,

con